



"2022- Año del 40° Aniversario
de la Guerra de Malvinas"



ORDENANZA N° 1485/2022

VISTO:

La presentación efectuada ante la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Los Surgentes por la familia GIGLI, a través de nota ingresada por Mesa de Entrada en fecha 03/06/2022, adjuntando el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Julio Manuale, mediante la cual ofrecen para uso público exclusivamente una fracción de terreno que surge indicada y marcada en el citado plano con una superficie de 1.039 m2.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha fracción se encuentra dentro del plano del Radio Municipal de Los Surgentes, formando parte de la calle Intendente Luis Carignano, ubicada al Oeste de la población, afectada a calle pública; por lo que resulta conveniente y necesario disponer por ordenanza la aceptación de tal OTORGAMIENTO GRATUITO de dicha superficie de terreno por parte de este Honorable Cuerpo, pues se trata de una fracción destinada al uso público.

Que el Inc. 19 del Art. 30 de la Ley N° 8.102 -Orgánica de Municipalidades- dispone como atribución de este H.C.D.: "Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones y aceptar o repudiar donaciones y legados con cargo.", en consonancia con el Inc. 18 del Art. 49 de la misma norma, que establece como atribución del Departamento Ejecutivo: "Aceptar o repudiar donaciones y legados sin cargo, efectuados a la municipalidad".

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°: ACÉPTASE y AGRADECESE el OTORGAMIENTO GRATUITO DEL ESPACIO OCUPADO POR CALLE Int. Luis Carignano a la Municipalidad DE Los Surgentes efectuada por los herederos del Sr. ÁNGEL GIGLI, que según autos de Declaratoria de Herederos, Expediente N° 0604644 se adjudica a: Nora Amalia GIGLI, D.N.I. N° 5.746.560, Norberto René GIGLI, D.N.I. N° 7.643.433, Delmar Antonio GIGLI, D.N.I. N° 10.679.050, y Darío Marcelo GIGLI, D.N.I. N° 12.469.924, a favor de la "MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES" (C.U.I.T. N° 30-99906658-1), de una facción de terreno indicada en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Julio Manuale, que juntamente con la nota de los donantes se incorporan e integran la presente como ANEXO ÚNICO; fracción que es parte del inmueble de propiedad de los donantes, y se halla destinada actualmente como parte de la calle Int. Luis Carignano descripto como POLÍGONO A-1-2-D-A- cuya superficie es de MIL TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1.039,00 m2). El inmueble donado se individualiza registral y catastralmente como:
a) *Descripción:* se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo Carlos Sauberán – Estación los Surgentes, Pedanía Cruz Alta, Dto. Marcos Juárez, Pcia



Municipalidad de
Los Sargentos
PROVINCIA DE CÓRDOBA



"2022- Año del 40° Aniversario
de la Guerra de Malvinas"



de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie, formada ésta por los Lotes 350270-590270; 349980-590400 y 349750-590100 de la Zona Sud Oeste de nuestro Pueblo, según plano de Mensura y Subdivisión, que consta de 1,33 m. al Norte; 3,00 m. al Sur.; 479,99 m. al Oeste. y 480,00 m. al Este, todo lo cual encierra una SUPERFICIE de 1.039,00 m². - b) Nomenclatura Catastral de origen: 1904003610028800; c) Número de Cuenta: 190409295804.

Art. 2º: **COMUNÍQUESE**, Publíquese, dese al registro Municipal y archívese.

MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.